



30/1/12

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. PEDRO POUS RIBELL

de nacionalidad española, domiciliado en
Sabadell (Barcelona), calle Virgen del
Pilar, 126, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DISPOSICIONES
PARA TENSADO DE TEJIDOS EN LOS TELARES"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en las disposiciones para tensado de tejidos en los telares, ideados con el fin de conseguir una más perfecta y regular acción sobre dichos tejidos, y evitar ciertos inconvenientes surgidos en los mecanismos ordinariamente empleados hasta la actualidad, conocidos por templazos. - - - - -

El principal inconveniente atribuible a dichos mecanismos de empleo usual, estriba en su excesiva rigidez, impidiendo salvar eventuales entorpecimientos en el discurrir del tejido en formación, con lo que, en caso de producirse un atascamiento el mismo se traducía en desperfectos mecánicos o perturbaciones en el funcionamiento del telar, y aún en deterioros para el tejido. - - - - -

Los presentes perfeccionamientos superan el anterior estado de cosas, caracterizándose por el hecho de que el conjunto compuesto por un par de pletinas con alojamiento entre ambas para una varilla longitudinal, dotado de facultad de deslizamiento para regular el ancho de la abertura de acceso del tejido objeto de tensado, se relaciona con unos soportes montados elásticamente en orden a absorber automáticamente durante el funcionamiento del telar las tensiones irregulares a que esporádicamente diera lugar el tejido, en orden a anular las mismas y equilibrar el referido tensado sin alterar su normal desplazamiento. - - - - -



5. El conjunto de pletinas para tensado del tejido se halla unido paralelamente a un travesaño que en sus extremos se solidariza perpendicularmente a unos soportes elásticos, compuestos de un vástago rígido que atraviesa libremente un montante estable, y de un resorte helicoidal que envuelve dicho vástago en su parte comprendida entre el travesaño y el montante citados. - - - - -

10. Los soportes elásticos contienen unos elementos de ajuste de la posición relativa entre el vástago y el montante, para regular la tensión del resorte, mediante tornillos graduados a voluntad. - - - - -

15. El travesaño unido al conjunto de pletinas de tensado, posee un apoyo central montado en forma tal que es susceptible de deslizar para retroceso de dicho conjunto en la eventualidad de surgir un súbito entorpecimiento del avance del tejido, para lo cual aquel soporte dispone de un elemento de resorte capaz de retroceder a partir de determinado esfuerzo. - - - -

20. El movimiento deslizante entre las pletinas del conjunto de tensado del tejido, se realiza por medio de una manivela dispuesta en un extremo de las mismas, estando montada en una de ellas y presionando a la restante en sentido axial, de modo que el movimiento entre tales pletinas se produce en oblicuidad por unas ranuras sesgadas que posee una de ellas, en las que se introducen unos tetones de la restante. - - - - -

25. Potestativamente, en los extremos del conjunto de tensado se hallan unos dispositivos para corte de los hilos que excedan los orillos del tejido, a base de sendas cuchillas osci-



lantes, adosadas entre sí, accionadas por el propio telar.-

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa, visto en planta, el conjunto de pletinas que componen un templazo para tensado del tejido en un telar, dotado de apoyos elásticos según esta invención. - - -

Figura 2, es una vista del anterior conjunto según una sección transversal por una línea II-II. - - - - -

Figura 3, representa, visto en sección diametral, un apoyo para templazo según el invento. - - - - -

Figura 4, representa una pletina de tensado vista por su cara interior. - - - - -

Figura 5, representa el vástago que forma parte de un apoyo elástico. - - - - -

Figura 6, representa un apoyo elástico visto por su extremo posterior. - - - - -

Figura 7, es un detalle de los elementos de regulación de un apoyo elástico. - - - - -

Figura 8, representa, un apoyo central deslizante para el templazo. - - - - -

Figura 9, es una sección del apoyo central para templazo, mostrando su dispositivo de resorte deslizante. - - - - -



Figura 10, es una maneta destinada al desplazamiento de las pletinas del templazo, por acción excéntrica. - - - - -

Figura 11, representa, en vista lateral, un juego de cuchillas para corte de hilos en los bordes del tejido. - - -

5. Figura 12, representa el juego de cuchillas de la figura anterior, visto de frente. - - - - -

La presente disposición consta esencialmente de un templazo 1 o conjunto para tensado de tejidos, formado de dos pletinas 2 y 3, de un travesaño soportante 4, y de dos apoyos elásticos 5. - - - - -

Las pletinas 2 y 3 poseen sendas acanaladuras 6 y 7 que dan alojamiento a una varilla longitudinal 8, de modo que un tejido 9 penetra en aquéllas para contornear la varilla y salir nuevamente. Para poder colocar el tejido 9 alrededor de la varilla 8 en cada operación, precisa separar las pletinas 2 y 3 hasta que la abertura de acceso a las acanaladuras 6 y 7 sea suficiente. Ello se consigue por un desplazamiento oblicuado entre dichas pletinas, obtenido por medio de una manivela 10 con eje de giro 11 y base excéntrica 12 con reborde presionador 13 que actúa sobre una de las pletinas 2 y 3; este movimiento es favorecido por unas ranuras sesgadas 14 de una de las pletinas, en las que penetran tetones 15 unidos a la restante pletina, que pueden consistir en tornillos con o sin tuerca. - - - - -

25. Los apoyos elásticos 5 se componen de un vástago 20, que atraviesa libremente un montante estable 21 y un resorte he-



licoidal 22. El vástago 20 es una barra rígida que tiene un extremo aplanado 23 que penetra en la cabeza 17 a la que se retiene por medio de un tornillo 24, que pasa por un orificio 25, mientras que el restante extremo se acopla a un terminal 26 con tornillos reguladores 27 y 28, con la particularidad de que el tornillo 27 es el que se aplica en el propio vástago con facultad de regulación de la distancia del mismo con el terminal 26, mientras el tornillo 28 actúa contra el montante 21. - - - - -

10. El montante 21 tiene un tornillo 30 con tuerca 31 para fijación, y unas orejas de sustentación 32. El citado tornillo 30 se introduce por un orificio 33. Además, dicho montante 21 presenta otros orificios 34 para permitir su nivelado.

15. El travesaño 4 posee también un apoyo central 40 formado por una oreja 41 con pasador 42 que la articula a una pieza 43 de perfil acanalado con orificio alargado 44 y resorte 45 retenido por un tornillo 46. El mayor o menor apretado del tornillo 46 determina un diferente grado de retención de la pieza 43 al estar anclado el tornillo en una parte estable, 20. permitiendo con ello una facultad de deslizamiento de la pieza 43 a partir de un cierto valor de la presión del resorte 45. - - - - -

25. En los flancos del conjunto de tensado 1 se disponen potestativamente unos dispositivos de corte 50 para hilos que rebasen el orillo del tejido 9. Tales dispositivos 50 constan de dos hojas 51 y 52 yuxtapuestas y articuladas por un pasador 53, estando solicitada la móvil por un resorte 54.



Una de las hojas es fija y la otra es oscilante bajo las atracciones ejercidas por un tirante 55 acoplado al telar, originando movimientos que producen el corte de los hilos que se interpongan entre los dientes 54. El tirante 55 queda sujeto por un tornillo 56. Un soporte 57 permite fijar el conjunto. - - - - -

El funcionamiento de la disposición, aparte la acción tensadora del templazo 1 que ya es conocida por ser de empleo ya difundido, estriba en el efecto desarrollado por los apoyos elásticos 5 y del apoyo central 40. - - - - -

Los apoyos elásticos 5 operan de forma tal que durante la marcha óptima de la operación de tisaje, sin tensiones que desequilibren el desplazamiento del tejido 9 que se fabrica, no sufren ninguna oscilación; tan pronto como, por cualquier causa, se origine una tensión irregular en dicho tejido 9, los apoyos 5 entran en juego para absorber el desequilibrio provocado, en cuyo caso el vástago 20 se desplaza con respecto al montante 21, bajo la oposición del resorte 22, con lo que el templazo 1 sufre también una leve desviación lateral. La sensibilidad de la acción de los apoyos elásticos 5 se regula por medio de los tornillos 27 y 28. - - - - -

Por su parte, el apoyo central 40, como ha quedado ya descrito, facilita retrocesos del templazo 1, ante circunstancias accidentales que empujen al mismo, al que se retiene en el término de la carrera descrita, debido al esfuerzo del resorte 45, pudiendo ser restablecida la situación por intervención manual sobre el dicho resorte 45. - - - - -



7 MAR

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

10. REIVINDICACIONES

1.- Perfeccionamientos en las disposiciones para tensado de tejidos en los telares, caracterizados por el hecho de que el conjunto compuesto por un par de pletinas con alojamiento entre ambas para una varilla longitudinal alrededor de la cual se aplica el tejido objeto de tensado, dotado de facultad de deslizamiento para regular el ancho de la abertura de acceso a dicho alojamiento, se relaciona con unos soportes montados elásticamente en orden a absorber automáticamente durante el funcionamiento del telar las tensiones irregulares a que esporádicamente diera lugar el tejido, en orden a anular las mismas y equilibrar el referido tensado sin alterar su normal desplazamiento de formación. - - - - -

2.- Perfeccionamientos en las disposiciones para tensado de tejidos en los telares, según la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que el conjunto de pletinas para tensado del tejido, se halla unido paralelamente a unos



7 MAR 1906

soportes elásticos, compuestos de un vástago rígido que atraviesa libremente un montante estable, y de un resorte helicoidal que envuelve dicho vástago en su parte comprendida entre el travesaño y el montante citados. - - - - -

5. 3.- Perfeccionamientos en las disposiciones para tensado de tejidos en los telares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que los soportes elásticos contienen unos elementos de ajuste de la posición relativa entre el vástago y el montante, para regular la tensión del resorte, mediante tornillos graduados a voluntad. - - - - -

10. 4.- Perfeccionamientos en las disposiciones para tensado de tejidos en los telares, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que el travesaño unido al conjunto de pletinas de tensado, posee un apoyo central montado en forma tal que es susceptible de deslizar para retroceso de dicho conjunto en la eventualidad de surgir un súbito entorpecimiento del avance del tejido, para lo cual aquel soporte dispone de un elemento de resorte capaz de retroceder a partir de determinado esfuerzo. - - - - -

15. 5.- Perfeccionamientos en las disposiciones para tensado de tejidos en los telares, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que el movimiento deslizando entre las pletinas del conjunto de tensado del tejido, se realiza por medio de una manivela dispuesta en un extremo de las mismas, estando montada giratoriamente en una de ellas y presionando a la restante por sentido axial por un efecto de excentricidad, de modo que el movimiento entre tales pletinas se produce en oblicuidad por unas ranuras sesgadas que



7 MAR

posee una de ellas, en las cuales ramuras se introducen unos tetones de la restante pletina. - - - - -

6.- Perfeccionamientos en las disposiciones para tensado de tejidos en los telares, según la reivindicación primera,

5. caracterizados por el hecho de que, potestativamente, en los extremos del conjunto de tensado se hallan unos dispositivos para corte de los hilos que excedan los orillos del tejido, a base de dos cuchillas oscilantes, adosadas entre sí, siendo fija una de ellas y acoplada a una parte móvil del telar la

10. restante. - - - - -

7.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DISPOSICIONES PARA TENSADO DE TEJIDOS EN LOS TELARES". - - - - -

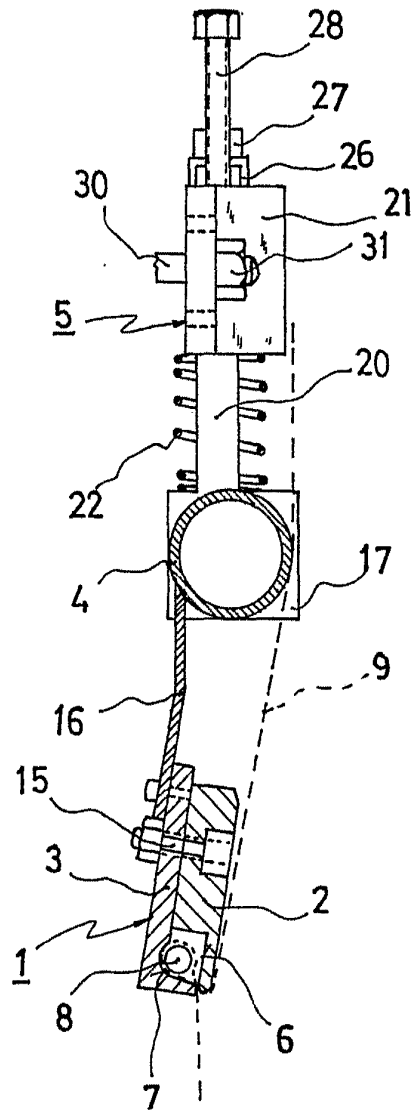
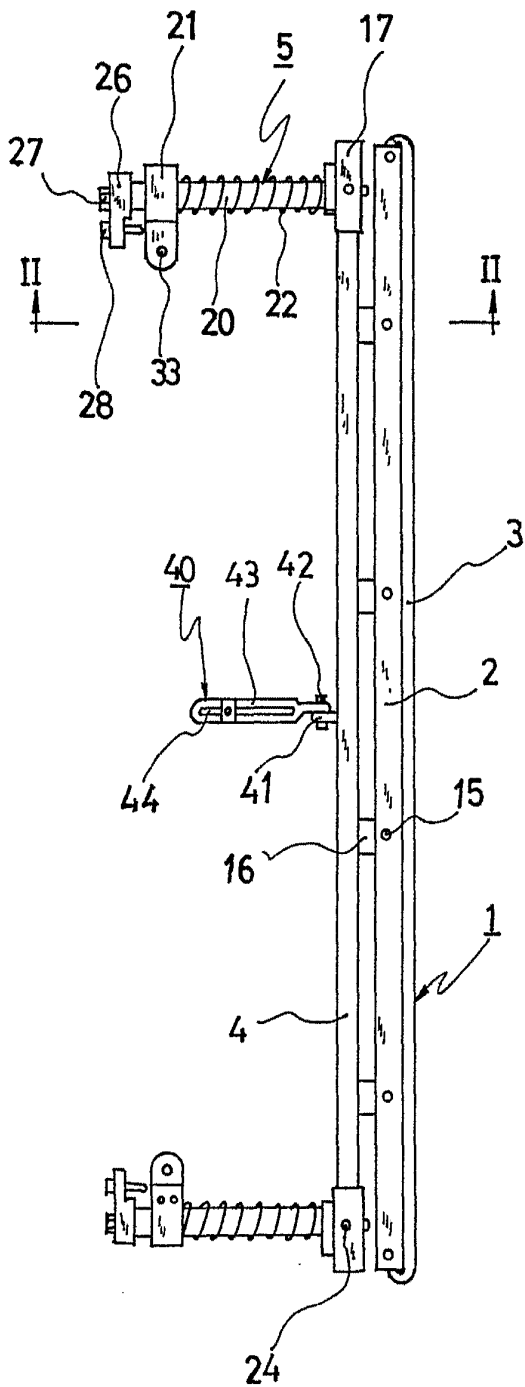
Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de doce figuras que la

15. ilustran.

MADRID, 7 MAR 1907
D. A. AL CEBEL SUÑOL

FIG. 1

FIG. 2



J. Pous

FIG. 3

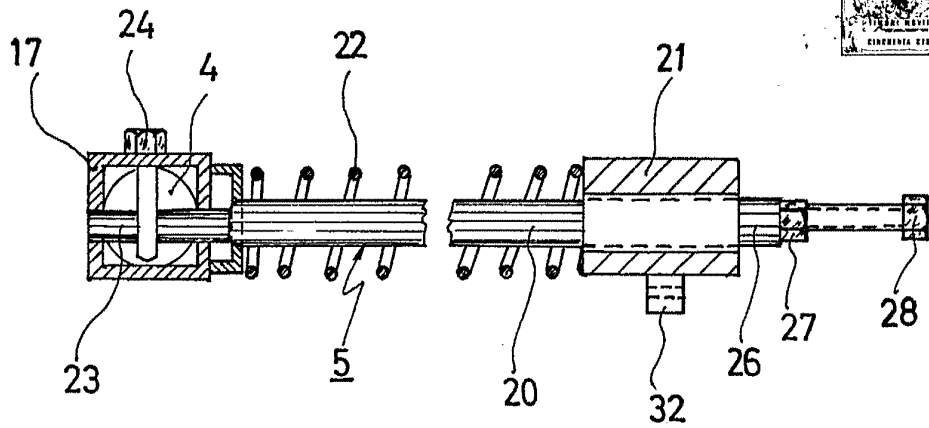


FIG. 4

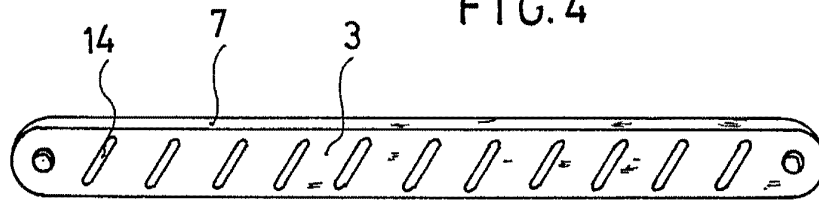


FIG. 5

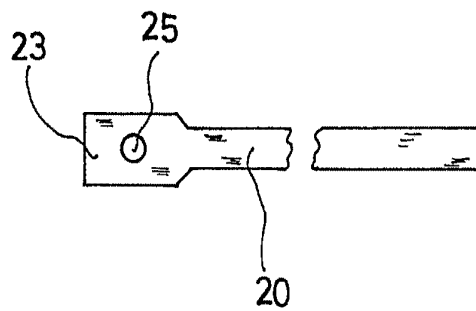
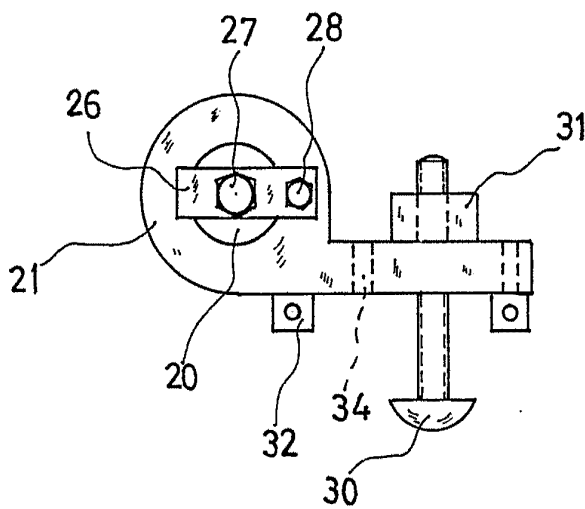


FIG. 6



J. Pous

FIG. 7

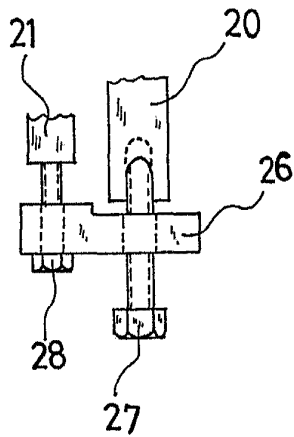


FIG. 8

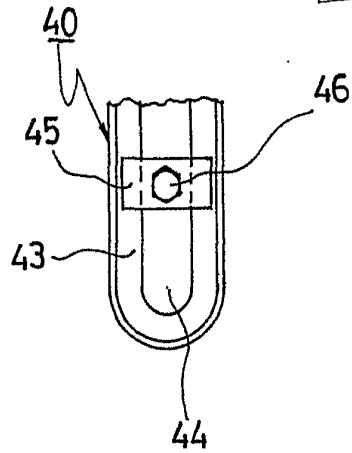


FIG. 9

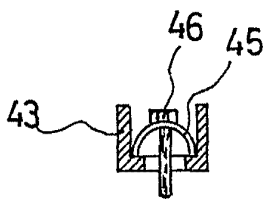


FIG. 10

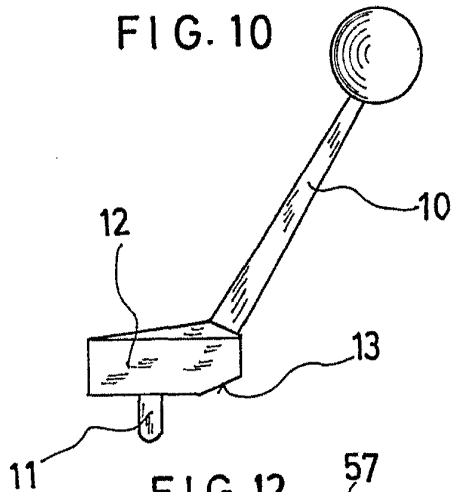


FIG. 11

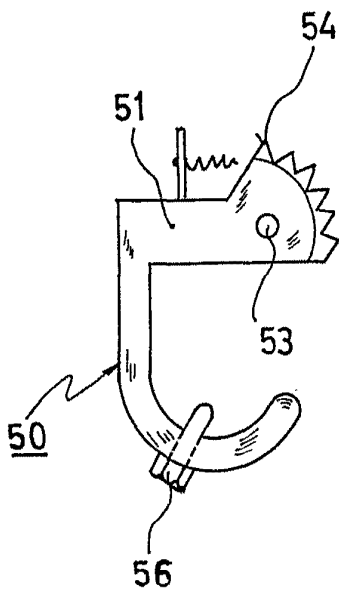
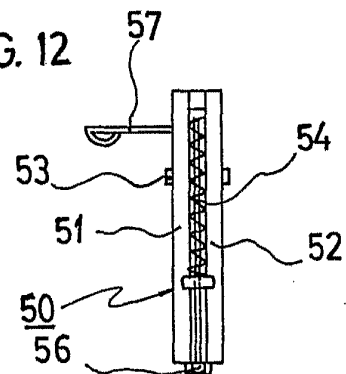


FIG. 12



MARCA DE PATENTE

REGISTERED TRADE MARK

J. Pous